

ANEXO II

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES COMO PREMIOS Y AYUDAS PARA GASTOS DE MONTAJE, TRANSPORTE, ETCÉTERA, EN EL IX CERTAMEN DE TEATRO AFICIONADO "VILLA DE CIEMPOZUELOS", AÑO 2009

D./D.^a.....
 con DNI número, en nombre propio o en representación de la entidad/asociación
con CIF número,
 declaro que en el solicitante de las subvenciones a que se refiere el encabezado no concurre ninguna de las circunstancias que impidan obtener la condición de beneficiario de subvenciones públicas, establecidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, haciendo también mención expresa a que se encuentra al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y cumplimiento de obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Ciempozuelos.

En Ciempozuelos, a de de 2009
 EL/LA DECLARANTE,

Los interesados que reúnan los requisitos para ser beneficiarios podrán presentar solicitudes en el modelo (anexo I) que figura en la correspondiente convocatoria y bases reguladoras, acompañado de los documentos a que hace referencia dicho anexo, en los plazos indicados, desde la publicación de la convocatoria y bases en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

En Ciempozuelos a treinta de enero de 2009.—La alcaldesa, María Angeles Herrera García

(03/3.306/09)

CIEMPOZUELOS

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de enero de 2009, acordó aprobar inicialmente el presupuesto general de esta Corporación para el año 2009, con sus bases de ejecución y demás documentos y anexos que lo integran. En cumplimiento del mandato plenario y del artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por quince días hábiles a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante los cuales podrán los interesados, en el concepto dado por el artículo 170.1 del mismo texto, examinarlo en la Intervención de esta Entidad Local y presentar, en su caso, reclamaciones por los motivos taxativamente enumerados en el artículo 170.2 del mismo cuerpo legal. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Se hace saber, asimismo, que con ocasión de la aprobación del presupuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se aprobó inicialmente la plantilla de personal de este Ayuntamiento para el año 2009, sometiendo a los mismos trámites de publicidad que el presupuesto general.

En Ciempozuelos, a 2 de febrero de 2009.—La alcaldesa, María de los Angeles Herrera García.

(03/3.305/09)

COBEÑA

CONTRATACIÓN

De conformidad con la resolución de Alcaldía de fecha 6 de febrero de 2009, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento negociado con publicidad, con varios crite-

rios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de obras de mejoras en la red de saneamiento, pavimentación y alumbrado público en la avenida de Guadalajara, de Cobeña (Madrid), conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Órgano de contratación: alcalde-presidente.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: mejoras en la red de saneamiento, pavimentación y alumbrado público.
 - b) Lugar de ejecución: avenida de Guadalajara, de Cobeña.
 - c) Plazo de ejecución: seis meses.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: negociado con publicidad.
4. Presupuesto base de licitación: importe total, 245.092,98 euros, y 39.214,88 euros, correspondientes al impuesto sobre el valor añadido.
5. Garantía provisional: no se exige.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Cobeña.
 - b) Domicilio: plaza de la Villa, número 1.
 - c) Localidad y código postal: 28863 Cobeña.
 - d) Teléfono: 916 208 132.
 - e) Telefax: 916 209 371.
 - f) Página web donde puede obtenerse el pliego (carpeta "Perfil del contratante"): <http://www.ayto-cobena.org>
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: trece días naturales, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.